

# Términos y Condiciones de registro y administración de Tarjetas de Pago en la plataforma zondacrypto

## § 1. Disposiciones generales

1. Las presentes "Disposiciones para el registro y administración de Tarjetas de Pago en la plataforma zondacrypto" (en adelante: "**Disposiciones**") establecen las reglas detalladas para la prestación por parte de Expofer Servis House S.R.O. (en adelante: "**Procesador**"), a través de zondacrypto, de servicios consistentes en proporcionar a los Clientes con Cuenta en la Bolsa las capacidades técnicas para realizar depósitos y retiros mediante Tarjeta de Pago con el fin de realizar transacciones en la plataforma zondacrypto.
2. El Procesador es un proveedor de servicios para la gestión técnica de transacciones. El Procesador no lleva a cabo la actividad de los servicios de pago, sino que sólo proporciona las herramientas telemáticas pertinentes para su manejo técnico, incluyendo, en particular, el Procesador no lleva a cabo ninguna actividad relacionada con la aceptación de depósitos o hacer retiros.
3. El Procesador lleva a cabo el manejo técnico de las transacciones realizadas por el Cliente, en beneficio de zondacrypto, en relación con el acuerdo celebrado entre el Cliente y el Operador de la Bolsa.
4. El uso del Servicio por parte del Cliente está condicionado a la lectura y aceptación del contenido de las presentes Disposiciones. Al aceptar las Disposiciones, el Cliente celebra un Contrato de Servicio de Transacción Técnica con el Procesador.
5. Para utilizar el Servicio, es necesario disponer de un dispositivo que permita el acceso a Internet, incluido el software utilizado habitualmente para navegar por sus recursos.

## § 2. Definiciones

1. A los efectos de estas Disposiciones, se aplicarán las siguientes definiciones:

- a) **zondacrypto.com** - la dirección de la página web de la plataforma online para el comercio online de criptodivisas donde se organizan las transacciones. El operador de la Bolsa es BB Trade Estonia OÜ con domicilio social en Tallin, Estonia.
- b) **Proveedor** - el proveedor de servicios de pago que opera la cuenta del Cliente;
- c) **Institución intermediaria** - la entidad a través de la cual el Cliente transfiere fondos al Operador de Pago con el fin de realizar un Pago para una Transacción (en particular, un banco, una entidad de crédito, una entidad de pago, un agente de compensación).
- d) **Tarjeta de Pago (Tarjeta)** - un instrumento financiero que permite realizar operaciones de pago procesadas por los Operadores de Pago, que puede ser registrado por el Cliente - titular de la Tarjeta en la Cuenta.
- e) **Tarjeta de Pago Extranjera** - una Tarjeta de Pago que ha sido emitida por un Organismo de Pago fuera de Estonia.
- f) **Código CVV2/CVC2** - un código de tres dígitos situado en la parte posterior (reverso) de la Tarjeta de Pago junto a la firma del Titular de la Tarjeta, utilizado para autorizar una operación de pago realizada con la Tarjeta de Pago sin la presencia física del Titular de la Tarjeta (operaciones de pago realizadas a través de Internet, teléfono, correo electrónico.)
- g) **Proveedor de Pago** - la entidad o entidades, conjuntamente o cada una por separado, que prestan servicios de pago en zondacrypto.com, entidades que se indican en los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto;
- h) **Comisión de Servicio** - la comisión por la prestación de los Servicios cobrada a través de zondacrypto al Procesador;
- i) **Organizaciones de Pago** - organizaciones que agrupan a emisores e instituciones que prestan servicios en el proceso de gestión de Tarjetas de Pago emitidas por estas organizaciones; aquí: Visa y Mastercard.

- j) **Pago** - la realización del pago por parte del Cliente para el cambio de divisas en zondacrypto. com utilizando los canales de pago puestos a disposición por el Proveedor de Pago, en particular utilizando la Tarjeta de Pago,
  - k) **Titular de la Tarjeta** - una persona física, una persona jurídica o una unidad organizativa que no sea una persona jurídica pero que pueda adquirir derechos y contraer obligaciones en su propio nombre, que haya celebrado un acuerdo con el emisor de la Tarjeta de Pago, o que, de conformidad con el acuerdo celebrado con el emisor de la Tarjeta de Pago, esté autorizada a realizar operaciones con Tarjeta de Pago en base a las cuales se emitió la Tarjeta de Pago y se realizan operaciones con Tarjeta de Pago
  - l) **Procesador** - Expofer Servis House s. r.o, sociedad constituida de conformidad con la legislación de la República Checa, con domicilio social en Ostrava, V Zátiší 810/1, 709 00 Ostrava, inscrita en el Registro Mercantil con el número CZ06095976, que sigue siendo el proveedor del procesamiento técnico de las operaciones con Tarjeta de Pago realizadas por el Cliente en la Bolsa;
  - m) **Términos y Condiciones** - las presentes Disposiciones;
  - n) **Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto** - los Términos y Condiciones de prestación del Servicio, cuyo contenido se encuentra en la plataforma zondacrypto.
  - o) **Partes** - el Cliente o el Procesador;
  - p) **Transacción** - un servicio consistente en la acreditación de una cuenta en zondacrypto.com a través de una Tarjeta de Pago, que permite al Cliente comprar y vender monedas virtuales en la Bolsa. El servicio también puede consistir en que el Cliente ordene una retirada mediante Tarjeta de Pago de fondos mantenidos en su cuenta en zondacrypto.com.
  - q) **Acuerdo** - el acuerdo celebrado entre el Cliente y el Procesador a través de zondacrypto, sobre la base de estas Disposiciones, en virtud del cual se sigue prestando el Servicio;
  - r) **Servicio** - el servicio prestado por el Procesador, consistente en el procesamiento técnico de la Transacción realizada con la Tarjeta de Pago;
  - s) **Emisor** - el banco emisor de Tarjetas de Pago al Cliente sobre la base del acuerdo previamente celebrado con el Cliente.
  - t) **Orden de Pago** - la orden de ejecutar un Pago específico presentada por el Cliente al Emisor o al Proveedor a través de zondacrypto.
2. Además de las definiciones contenidas en el apartado 1 anterior, se aplicarán todas las definiciones de los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto, disponibles en:
- <https://zondacrypto.com/es/legal/zondacrypto-exchange/terminos-y- condiciones-de-prestacion-del-servicio>

## § 3. Registro de Tarjetas de Pago

1. Para registrar la Tarjeta de Pago en la Cuenta, el Cliente titular de la Tarjeta, al realizar un Pago durante la selección del método de pago, debe proporcionar los datos de la Tarjeta de Pago (número de 16 dígitos de la Tarjeta de Pago, fecha de caducidad de la Tarjeta de Pago, código CVV2/CVC2) y familiarizarse con las condiciones del servicio, aceptar las disposiciones de las presentes Disposiciones y superar con éxito la verificación de la Tarjeta de Pago descrita en el §3.4 de las Disposiciones.
2. El Cliente acepta las disposiciones de las presentes Disposiciones y realiza una declaración al darse de alta en el Servicio.
3. El servicio de verificación de la Tarjeta es prestado por terceros con los que zondacrypto ha suscrito los correspondientes acuerdos.
4. Para verificar la tarjeta de pago del Cliente, la entidad que presta este servicio cobra una comisión no reembolsable que oscila entre 0,01 euros y 1,00 euros. Una vez bloqueado el importe, el Cliente deberá verificar introduciendo una secuencia de dígitos correspondiente al importe de los fondos bloqueados. En caso de un intento infructuoso de verificación de la Tarjeta de Pago, no se cobrará por la verificación.
5. El Cliente, al verificar la Tarjeta de Pago, declara ser el Titular de la misma. Además, el Cliente sólo podrá utilizar la Tarjeta de Pago de la que es titular. Queda prohibida la utilización de Tarjetas de Pago pertenecientes a terceros.
6. zondacrypto.com sólo podrá utilizar una Tarjeta que disponga de la funcionalidad de verificación de transacciones a través del servicio 3D Secure. No se aceptará una transacción realizada con una Tarjeta cuyo Emisor no ofrezca la verificación 3D Secure.
7. El Cliente realiza una verificación en dos pasos (también denominada 2FA), que consiste en dos pasos: introducir un ID de usuario y una contraseña de autenticación correctos, seguidos de la introducción de un código al que sólo tiene acceso el titular de la cuenta correspondiente de un servicio específico. Un ejemplo de software que proporciona autenticación en dos pasos es Google Authenticator.
8. Debido a la normativa aplicable a los Proveedores de Pago, en particular la relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del

terrorismo, el Proveedor de Pago puede bloquear temporalmente o negarse a realizar una Transacción si la Tarjeta de Pago ha sido emitida en un país de la lista de terceros países de alto riesgo. En este caso, el Cliente deberá ponerse en contacto con zondacrypto a través de la dirección de correo electrónico: [support@zondacrypto.com](mailto:support@zondacrypto.com).

9. El Cliente dentro del Servicio puede tener un máximo de tres Tarjetas de Pago asignadas a la Cuenta al mismo tiempo.
10. No es posible registrar una Tarjeta prepago (tarjeta prepagada) y una Tarjeta virtual emitida al portador.
11. El Cliente es responsable de garantizar la integridad y fiabilidad de los datos cifrados y almacenados de la Tarjeta de Pago. Si se cambia la Tarjeta de Pago, para poder utilizar el Servicio, el Cliente está obligado a registrarse de nuevo.
12. El Cliente gestiona por sí mismo las Tarjetas de Pago almacenadas en la Cuenta, es decir, registra y elimina Tarjetas de Pago de la Cuenta.
13. El Banco Emisor de la Tarjeta puede negarse a ejecutar Transacciones utilizando una Tarjeta de Pago Comercial, cuyo propietario sigue siendo una entidad comercial.
14. Se estipula que la realización de reintegros con Tarjetas de Pago MasterCard es posible sólo con tarjetas emitidas en un país perteneciente a la Unión Europea.
15. Como parte del Servicio, el Cliente, además de sus obligaciones en virtud de los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto, estará obligado a:
  - a) cumplir con las normas de uso de la Tarjeta de Pago acordadas con su Emisor, en particular en lo que respecta a la seguridad y a los procedimientos en caso de su pérdida (extravío o robo),
  - b) supervisar de forma continuada las transacciones realizadas en la Bolsa con la Tarjeta de Pago registrada en la Cuenta e informar puntualmente de cualquier discrepancia e irregularidad identificada mediante el procedimiento descrito en el punto §7. 3.
16. El Procesador pondrá a disposición el Servicio a través de zondacrypto de forma gratuita.
17. El Procesador percibirá del Cliente, a través del Operador de Bolsa, la Comisión de Servicio por la realización de Transacciones, de conformidad con la Tabla de Tasas y Comisiones disponible en:  
<https://zondacrypto.com/es/legal/zondacrypto-exchange/tabla-de-tasas-y-comisiones> Cualesquiera otras comisiones y tipos de cambio, si los hubiere, relacionados con la ejecución de Pagos por parte del Emisor del instrumento

- de pago o del Proveedor serán determinados por el acuerdo entre dicha entidad y el Cliente.
18. Las transacciones de pago realizadas en zondacrypto.com utilizando una Tarjeta de Pago registrada son gestionadas por Proveedores de Pago que prestan servicios de pago, conforme a los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto.
  19. El Servicio no es un servicio de pago. El uso del Servicio no implica la apertura de una cuenta bancaria o de pago.
  20. Al aceptar estas Disposiciones, el Cliente declara ser consciente de los riesgos de inversión asociados a la participación en el comercio de criptodivisas.
  21. El Cliente, mediante la aceptación de las presentes Disposiciones, declara ser consciente de que la principal amenaza para cualquier usuario de Internet, incluidos los que utilizan servicios prestados por vía electrónica, es la posibilidad de que el dispositivo del usuario sea interceptado o de que terceros obtengan datos de otro modo con el fin de apoderarse de la cuenta del Cliente en zondacrypto.com, lo que puede dar lugar al robo de los fondos recaudados por el Cliente.
  22. El Cliente será el único responsable de los hechos descritos en los párrafos 20 y 21 anteriores y no podrá presentar reclamación alguna contra el Procesador o zondacrypto por este motivo.

## §4. Gestión de transacciones

1. Los Servicios se prestarán de acuerdo con la elección realizada por el Cliente como medio de pago mediante Tarjetas de Pago ejecutadas en el entorno online, sin perjuicio de la posibilidad de limitar los citados métodos por parte de zondacrypto.
2. El Cliente sólo podrá realizar Transacciones previa aceptación de las Disposiciones. El Contrato se perfeccionará tras la aceptación de las Disposiciones por parte del Cliente.
3. La transacción será ejecutada por el Proveedor de pago sobre la base de la Orden de Pago en el momento acordado con zondacrypto en el contrato celebrado entre el Proveedor de pago y zondacrypto.

4. Una vez efectuado el Pago o en caso de reembolso, se informará al Cliente mediante un mensaje electrónico, es decir, información en zondacrypto.com o por correo electrónico.
5. Si el Proveedor de Pagos no puede procesar el Pago, el Proveedor de Pagos reembolsará inmediatamente el importe en cuestión al Cliente.
6. Los Pagos se efectuarán en divisas: EURO y PLN. Si el Cliente no dispone de fondos en una de las divisas admitidas, la conversión de divisas tendrá lugar al tipo de cambio aplicable a la institución intermediaria. La conversión de divisas tendrá lugar durante la Orden de Pago.
7. El Cliente podrá realizar depósitos de hasta 10.000 EUR y retiradas de hasta 15.000 EUR en un ciclo de 30 días, siempre que estos límites puedan ser aumentados a petición del Cliente tras una verificación adicional positiva por parte de zondacrypto. El ciclo de 30 días comienza a partir de la fecha del primer depósito/retirada. El importe máximo de un único depósito y retirada es de 5.000 EUR o su equivalente en PLN.
8. El Cliente que sea un consumidor, al aceptar las Disposiciones y celebrar el Acuerdo, presenta una solicitud para la ejecución técnica o el inicio de una Orden de Pago antes de la expiración de 14 días a partir de la fecha de celebración del Acuerdo, lo que conlleva la pérdida del derecho del Cliente a rescindir el Acuerdo.
9. zondacrypto se reserva la posibilidad de bloquear el uso de la Tarjeta de Pago en caso de violación de la normativa derivada de la Ley AML - el contenido del acto jurídico está disponible en:  
<https://www.riigiteataja.ee/en/eli/517112017003/consolide>.
10. En caso de que zondacrypto constate que el Cliente cambia de forma notoria las Tarjetas de Pago asignadas a la Cuenta del Cliente, evaluadas en base a la actividad realizada en la Cuenta, zondacrypto podrá decidir el bloqueo de la Cuenta, en relación con la normativa AML y de financiación del terrorismo que le sea aplicable.
11. El incumplimiento de cualquiera de las previsiones de las presentes Disposiciones dará lugar al bloqueo de la Cuenta.
12. Si zondacrypto tiene una sospecha razonable de que se ha cometido un delito penal, en particular la sospecha de que los fondos o criptodivisas negociados proceden de un delito penal, zondacrypto se reserva el derecho de bloquear la transacción o Cuenta en cuestión y de notificar la sospecha a las autoridades policiales y judiciales. La notificación se realizará independientemente de cualquier otra acción emprendida por la propia zondacrypto. Hasta que se hayan aclarado las dudas (por ejemplo, mediante una nueva verificación del Cliente) o hasta que se haya obtenido una

decisión de la autoridad competente, zondacrypto tendrá derecho a bloquear la Cuenta del Cliente en cuestión.

## §5. Datos personales

1. El Procesador y el Operador de Cambio serán los responsables del tratamiento de los datos personales de los Clientes, incluidos los Titulares de Tarjeta en relación con la oferta en el ámbito del Servicio en el sentido del Art. 4 párr. 7 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) ("RGPD").
2. El Procesador y el Operador de Intercambio no almacenan, procesan ni administran los datos de la Tarjeta de Pago de los Clientes. Los servicios de almacenamiento, cifrado y registro de los datos de las tarjetas son llevados a cabo por terceros con los que el Procesador ha suscrito los acuerdos pertinentes y los datos se procesan en un entorno seguro con certificación PCI-DSS Nivel 1.
3. Con la aceptación de las presentes Disposiciones, el Cliente declara que los datos facilitados por el Cliente durante la tramitación y ejecución del Pago son veraces y están actualizados. El suministro de datos no veraces dará lugar a responsabilidad civil por parte del Cliente frente al Procesador o zondacrypto. Lo anterior no excluye la responsabilidad penal, en la medida en que la ley así lo prevea.

## § 6. Responsabilidad de las Partes

1. Los principios de responsabilidad del Emisor del Instrumento de Pago o del Proveedor por operaciones de pago no autorizadas, así como por la no ejecución o ejecución indebida de una operación de pago, se especificarán en el acuerdo entre dicha entidad y el Cliente.
2. El Servicio no cubrirá Pagos con Tarjetas de Pago que sean:
  - a) inválidas,
  - b) restringidas,
  - c) utilizadas en contra de las normas de uso del instrumento de pago respectivo,
  - d) sospechosas de uso no autorizado.
3. zondacrypto y el Procesador tendrán la carga de probar que el Proveedor recibió la Orden de Pago y que - dentro de la jurisdicción del Proveedor de Pago - el Pago fue autenticado, registrado correctamente y no se vio afectado por un fallo técnico o cualquier otro tipo de fallo relacionado con la no ejecución o ejecución indebida del Pago, incluyendo la ejecución tardía.
4. zondacrypto o el Procesador tendrán derecho a negarse a procesar un Pago específico si el Cliente incumple los requisitos establecidos en las Disposiciones o si surgen dudas en cuanto a la legalidad de la Transacción y no serán responsables a este respecto.
5. zondacrypto y el Procesador no garantizan la ejecución de Transacciones en caso de interrupciones técnicas u otras causas imputables a Instituciones Intermediarias, o en caso de incumplimiento por parte del Cliente de las instrucciones en zondacrypto.com o en las presentes Disposiciones.
6. zondacrypto y el Procesador no serán responsables de la infraestructura técnica y del sistema informático del Cliente.
7. zondacrypto no será responsable de la no prestación o prestación incorrecta del Servicio como consecuencia de fuerza mayor.

## § 7. Obligaciones del Cliente

1. Las obligaciones del Cliente son:

- a) utilizar la Bolsa únicamente para realizar Transacciones de conformidad con las normas establecidas en estas Disposiciones y lo dispuesto en los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto.
  - b) a comportarse en relación con el uso de la Bolsa de forma diligente y lícita, en particular a facilitar información veraz y no engañosa, a no actuar en perjuicio de zondacrypto, del Procesador o de terceros, a no realizar actividades que puedan obstaculizar o interferir en la prestación de los servicios previstos en estas Disposiciones.
  - c) el Cliente está obligado a cumplir las normas de seguridad establecidas en las recomendaciones publicadas en el sitio web zondacrypto.com. El Operador de la Bolsa y el Procesador no serán responsables de las posibles consecuencias del incumplimiento de las recomendaciones en cuestión. El Cliente, con el fin de asegurarse de que efectivamente ha establecido una conexión con el servidor de la plataforma zondacrypto.com, deberá comprobar el certificado del servidor.
2. Por razones de seguridad, el Procesador y zondacrypto tendrán derecho a solicitar al cliente datos personales actualizados o la confirmación de dichos datos, así como cualquier otra información exigida por la ley, en particular la legislación contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

## § 8. Reclamaciones

1. En caso de problemas con la ejecución de una Transacción, el Cliente deberá ponerse en contacto en primer lugar con el Emisor de su instrumento de pago. Si el Servicio no se ha prestado de conformidad con lo dispuesto en las presentes Disposiciones, el Cliente tiene derecho a presentar una reclamación. Dicha reclamación deberá presentarse inmediatamente, a más tardar en un plazo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se produjo el hecho.
2. El Cliente podrá presentar una reclamación por escrito enviándola a través del operador postal público a la dirección del Operador de la Bolsa: BB Trade Estonia OÜ, Harju maakond, Tallinn, Lasnamäe linnaosa, Tähesaju tee 9, 13917 ESTONIA (oficina nº 10, 2<sup>a</sup> planta) o electrónicamente enviándola a la dirección de correo electrónico: [support@zondacrypto.com](mailto:support@zondacrypto.com);

3. La reclamación mencionada en el apartado 2 será tramitada por zondacrypto sin demora, pero en un plazo máximo de 14 días a partir de la fecha de recepción. En caso de que la reclamación no contenga la información necesaria para su consideración, zondacrypto solicitará al Cliente que complemente la reclamación en la medida necesaria, y el plazo de 14 (catorce) días correrá entonces a partir de la fecha de entrega de la reclamación complementada. En casos justificados, zondacrypto podrá ampliar el plazo para la tramitación de la reclamación en 14 (catorce) días adicionales, de lo cual se informará a la persona reclamante. En el caso de servicios prestados por entidades externas, el plazo de tramitación de la reclamación podrá ampliarse en el tiempo previsto por la entidad en cuestión para tramitar la reclamación, de lo cual se informará inmediatamente al Cliente, junto con la indicación de los datos de la entidad prestadora del servicio en cuestión.
4. La respuesta a la reclamación se proporcionará al Cliente por escrito, o, si la reclamación se dirige en formato electrónico, de forma idéntica, o, previo acuerdo con el Cliente, por medio de otro soporte duradero a la dirección indicada por el Cliente en el contenido de la reclamación.
5. La notificación del Cliente debe contener tanta información como sea posible, incluyendo al menos:
  - a) el número de la Transacción,
  - b) el importe de la Transacción,
  - c) la fecha y la hora de la Transacción,
  - d) el número de la tarjeta de pago (los 6 primeros dígitos y los 4 últimos),
  - e) el nombre y el login con los que el Cliente aparece en zondacrypto.
6. En caso de que zondacrypto necesite información adicional durante la tramitación de la reclamación, tendrá derecho a ponerse en contacto telefónico con el Cliente en el número de teléfono que éste haya indicado para ponerse en contacto con zondacrypto.
7. En caso de que zondacrypto no acepte las pretensiones del Cliente expuestas en la reclamación, el Cliente tendrá derecho a presentar un recurso.
8. A petición del Cliente, éste deberá cooperar con zondacrypto en la determinación de los motivos de las irregularidades denunciadas en la reclamación.
9. Las reclamaciones que no guarden relación con las actividades de la Bolsa descritas en las Disposiciones se remitirán a la entidad correspondiente. La entidad a cuyas actividades se refiera la queja la examinará de conformidad con los principios indicados en sus reglamentos y normas internas.

## **§ 9. Validez y terminación del Acuerdo**

1. El Acuerdo se celebra por tiempo indefinido.
2. El Acuerdo podrá ser terminado en cualquier momento por el Cliente renunciando de conformidad con los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto.
3. El Acuerdo quedará rescindido inmediatamente en caso de:
  - a) Supresión por parte del Cliente de la última Tarjeta de Pago almacenada en la Cuenta de Usuario.
  - b) Rescisión del Acuerdo con zondacrypto por rescisión del acuerdo celebrado para la prestación de servicios conforme a los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto.
  - c) Rescisión del Acuerdo con el Procesador por rescisión del Acuerdo a través de zondacrypto;
4. El Acuerdo podrá ser rescindido por el Procesador o zondacrypto mediante notificación con siete días de antelación. Si las acciones del Cliente violan las Disposiciones, o si el Cliente ha llevado a cabo cualquier acción que afecte negativamente a la seguridad del funcionamiento de zondacrypto.com o perjudique a otros Usuarios o Clientes, o que tenga por objeto eludir las medidas de seguridad utilizadas por zondacrypto.com o por el Procesador falsificando datos dentro del Servicio, zondacrypto y el Procesador tendrán derecho a suspender el Servicio al Cliente.

## **§ 10. Disposiciones finales**

1. El contenido de las presentes Disposiciones, así como cualquier modificación de las mismas, se encuentra disponible en el sitio web zondacrypto.com.

2. El Proveedor de Pagos y el Procesador se reservan el derecho a modificar las presentes Disposiciones, en particular en caso de:
  - a) modificación por parte del Proveedor de Pagos de las normas de prestación de servicios de pago relacionadas con la necesidad de modificar los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto, en particular la introducción de nuevos servicios o una modificación del alcance o de la forma de prestación del servicio;
  - b) que la Organización de Pago, en cuyo seno se emiten las Tarjetas de Pago, modifique las normas de emisión de las Tarjetas de Pago y de realización de las operaciones de pago con Tarjetas de Pago, en la medida en que ello afecte a las normas de funcionamiento del Servicio;
  - c) cambio de la legislación de aplicación general o emisión de sentencias judiciales o decisiones administrativas por parte de un órgano de la administración pública que afecten a los principios de funcionamiento del Servicio o de las Tarjetas de Pago;
  - d) realizar los cambios necesarios relativos al funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados en relación con la prestación del Servicio o utilizados por zondacrypto, en la medida en que dichos cambios afecten a los principios de funcionamiento del Servicio;
  - e) otras razones importantes,
  - f) la necesidad de corregir o enmendar errores evidentes o errores materiales, aclarar disposiciones, llenar vacíos o inexactitudes en las Disposiciones que no puedan eliminarse como resultado de la interpretación de sus disposiciones,

que entrarán en vigor el 8º día a contar desde el día en que se informe a los Usuarios y Clientes del cambio en la forma establecida en el apartado 3 siguiente.

3. Las modificaciones de las Disposiciones serán comunicadas al Cliente adicionalmente por correo electrónico. En caso de que el Cliente no acepte las modificaciones, el Cliente, con el fin de rescindir el Contrato, deberá notificarlo inmediatamente a zondacrypto, por escrito o por correo electrónico a: [support@zondacrypto.com](mailto:support@zondacrypto.com). La no presentación de la renuncia a que se refiere la frase anterior se considerará como su aceptación por parte del Cliente. La no aceptación de los cambios equivale a la rescisión del contrato de prestación del Servicio entre el Cliente y el Operador de Bolsa y el Cliente y el Procesador. Durante el período de rescisión, el Cliente estará obligado por la redacción de las Disposiciones anteriores a la modificación.

4. Una modificación de la Tabla de Comisiones no constituye una modificación de las Disposiciones.
5. zondacrypto se reserva el derecho de modificar temporalmente las reglas indicadas en estas Disposiciones en el caso de campañas promocionales organizadas por zondacrypto o sus socios comerciales. Las reglas de las acciones promocionales se indicarán cada vez en los términos y condiciones individuales de las acciones promocionales disponibles en la página de inicio o en las subpáginas de zondacrypto.com.
6. Cualquier asunto no regulado en estas Disposiciones se regirá por las disposiciones de los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto y por las leyes de aplicación general de la República de Estonia. La estipulación anterior no privará a los Clientes que sean consumidores de la protección que les otorga la legislación de su lugar de residencia habitual.
7. En caso de conflicto entre estas Disposiciones y los Términos y Condiciones de prestación del Servicio de zondacrypto, se aplicarán las disposiciones de estas Disposiciones a la prestación del Servicio.
8. El derecho aplicable al Contrato celebrado con el Procesador en virtud de estas Disposiciones y a la relación entre zondacrypto y el Cliente será el derecho estonio.
9. El idioma utilizado para la comunicación con el cliente será el polaco y el inglés.